



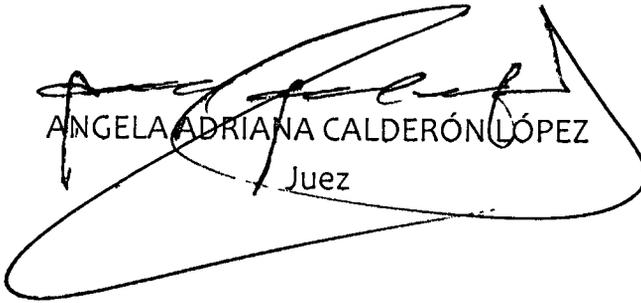
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL LA PAZ, SANTANDER.

Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. 68397 4089 001 2021-00044-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte interesada, y como quiera que allegó prueba sumaria de la imposibilidad de asistir a la diligencia previamente citada, se accede a lo peticionado y, en consecuencia, se fija como nueva fecha para a llevar a cabo la diligencia de inspección judicial y demás actuaciones descritas en proveído que antecede, para el próximo primero (01) de septiembre de 2022 a la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

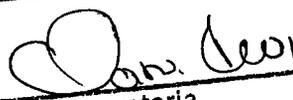

ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
LA PAZ. SANTANDER.

Para notificar a las partes el contenido del presente auto, se hace anotación en el ESTADO art. 295 C.G.J.; el cual se publica en la página web de la Rama Judicial para tal efecto; siendo las 03:00 p.m. de hoy 04 Agosto del mes de Agosto del año 2022.


Secretaría
jprmpallapaz@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel 321 342 0213